

ALEGACIONES A LA PROPUESTA DE PROYECTO DEL PHDS (2022-2027)

, con DNI

y domicilio en C/

Expone:

A principios de 2020, la Plataforma Ciudadana Salvemos el Arabí y Comarca, de Yecla, de la cual formo parte, publicó un amplio dossier titulado *Abuso de acuíferos. El caso del Altiplano (Murcia) 2020*. En él se describe la problemática de los acuíferos del Altiplano, documentando además el desarrollo de una industria hasta el momento desconocida en nuestro territorio: la industria del regadío intensivo.

Pueden acceder al dossier completo en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1_bsAPQlCmN6tDbyS9WHPnBCKEv8ays7j/view?usp=rivesdk

Las principales conclusiones que se pueden leer al final del documento (pág. 36) son estas:

- 1) Los acuíferos en conjunto se vacían a un ritmo de unos **105 hm³ al año**.
- 2) La recarga natural conjunta es de 25 hm³ al año y las extracciones totales son de unos 130 hm³ al año.
- 3) El índice de sobreexplotación en conjunto es del 520%, **se extrae 5,2 veces más agua de la que se recarga**.
- 4) La estimación de reservas indica que, al ritmo actual, **los acuíferos se podrían agotar entre 10 y 40 años**, con toda probabilidad en menos tiempo si continúa la expansión de la agricultura intensiva y se cumplen las previsiones de cambio climático.
- 5) Sólo en la parte de la CHS, existen unos **120 hm³ al año de derechos de riego** en vigor (aparte estarían los de la CHJ), **casi 5 veces más derechos que recarga** natural, lo que significa que son derechos para sobreexplotar y vaciar los acuíferos. Responsabilidad directa de ambas confederaciones hidrográficas.
- 6) En los últimos 30 años, no se ha hecho en la práctica absolutamente nada para regular la actividad agrícola en el Altiplano o poner en orden las extracciones, a pesar de los mecanismos contemplados en la Ley de Aguas y la entrada en vigor de la Directiva Marco europea, **por lo que la sobreexplotación no sólo no se ha reducido, sino que ha aumentado al menos 27,42 hm³/año desde 1990 a 2018**.

- 7) Las empresas de agricultura intensiva que se han instalado en el Altiplano no sólo han aumentado la sobreexplotación de los acuíferos de nuestra zona, sino que además lo están haciendo de la forma más sangrante posible: **abandonando y destruyendo** cantidades muy significativas de sus cultivos (entre el 30% y el 80%) por cuestiones de mercado. Estas producciones **deberían perder todas las certificaciones ambientales de sostenibilidad** de las que hacen gala para poder comercializarse en las grandes cadenas de distribución y los supermercados.
- 8) Antes si quiera de plantear conexiones con recursos de agua externos, se han de limitar o eliminar los trasvases de agua procedente de nuestros acuíferos sobreexplotados hacia la provincia de Alicante y sur de Murcia.
- 9) La pretendida construcción de una infraestructura hidráulica para conectar el Altiplano con la Mancomunidad de Canales del Taibilla es a todas luces una aberración administrativa que **costará entre 80 y 100 millones de euros sólo para reducir un 4% la sobreexplotación** (el abastecimiento urbano de Yecla y Jumilla). El agua de boca la pagaremos seis veces más cara y será de peor calidad.
- 10) Se ha de **hacer efectivo el uso prioritario de abastecimiento urbano** sobre el regadío, garantizando de esa manera todas las necesidades de abastecimiento del Altiplano con sus recursos renovables subterráneos, y que los renovables restantes sean utilizados por la agricultura local, adaptándose a tales recursos.
- 11) La población en Yecla es cada vez más consciente de la necesidad de una ordenación tanto de los acuíferos como de la agricultura. Prueba de ello es la **creciente movilización ciudadana y la unidad política** en torno a esta problemática.
- 12) La única manera efectiva de protegernos frente a los efectos negativos del cambio climático es **conservar y mejorar** los ecosistemas naturales y agrícolas, los recursos fósiles de agua subterránea y la biodiversidad de especies adaptadas a nuestro entorno.
- 13) **La agricultura local debe reconvertirse a ecológica y sostenible**, adaptada a las limitaciones naturales de nuestro territorio. Para ello se ha de potenciar el apoyo a nuestros agricultores locales para que no abandonen sus tierras y puedan vivir dignamente de su trabajo.

14) La situación actual no admite más prórrogas ni demoras, **la adaptación a este nuevo escenario ha de ser lo más rápida y efectiva posible.**

Vistas estas conclusiones (con sus respectivos desarrollos dentro del dossier), cabe preguntarse qué se puede hacer para poner soluciones a esta problemática de sobreexplotación del recurso.

En cuanto al abastecimiento humano, en el nuevo plan no ha variado el objetivo de conectar el Altiplano con la Mancomunidad de Canales del Taibilla, recogido así:

“De cara al horizonte futuro a largo plazo, 2027, está previsto que el suministro de los municipios del Altiplano (municipios de Jumilla y Yecla) sea gestionado por la MCT. Estos municipios se abastecerán exclusivamente por los recursos externos procedentes del Tajo. Actualmente, estos municipios se abastecen de recursos subterráneos de la zona”.

Bajo mi punto de vista, no puedo estar más en desacuerdo con esta decisión. Tal y como recoge el dossier en su pág. 27:

“Lo que parece totalmente un contrasentido es “traer” agua del Tajo desde Molina de Segura y, al mismo tiempo, “llevarse” agua de los acuíferos hacia Alicante o Murcia cuando la tenemos bajo nuestros pies. Aparte de ir en contra del principio de eficiencia administrativa, **el agua de boca la pagaremos seis o siete veces más cara** que en la actualidad, directamente más cara de nuestro bolsillo, y de peor calidad”.

“Si en los acuíferos de la zona hay una **recarga aproximada de 25 hm³** al año de recurso renovable, es más que evidente que tanto Jumilla como Yecla podrían seguir abasteciéndose de los acuíferos, ya que solo necesitan **unos 5 hm³ al año**. Apenas representa un 4% del volumen total extraído. Es decir, el **abastecimiento urbano en el Altiplano está asegurado con el recurso renovable de los acuíferos**, siempre y cuando, claro está, se ponga en marcha un plan de ordenación que equilibre la recarga con las extracciones (para no agotar las reservas), y se haga efectivo el **uso prioritario del abastecimiento sobre el regadío**. De hecho, la captación subterránea, en general de más calidad que la superficial, debería dedicarse prioritariamente al abastecimiento”.

El agua de mejor calidad debería estar asignada a la población siempre, y no al revés. Va contra la lógica humana dar el agua de peor calidad al abastecimiento urbano. Con los recursos renovables de los acuíferos, tenemos garantizada el agua de abastecimiento de Yecla y Jumilla, incluso en escenarios adversos a medio y largo plazo. No necesitamos que nos construyan ninguna tubería y que nos traigan agua del Tajo. Lo que necesitamos es que se ordenen las extracciones.

Es cierto que ambos ayuntamientos, tanto el de Jumilla como el de Yecla, han aprobado recientemente por unanimidad solicitar al organismo de cuenca que estudie la

posibilidad de conexión con recursos externos de otras cuencas para poder garantizar el abastecimiento del Altiplano. Eso hace pensar que los dos ayuntamientos están pidiendo a la CHS que ponga en marcha la conexión con Canales del Taibilla. Es un tema del que no se está hablando lo suficiente y no está llegando en absoluto a la opinión pública. En términos generales, existe un gran desconocimiento de esta propuesta y cuáles serían sus consecuencias. Sin embargo, muchos vecinos informados de ambos municipios vemos un auténtico disparate que tengamos que beber agua del Tajo, de peor calidad que la de nuestros acuíferos, cinco o seis veces más cara, y con peor perspectiva de futuro, mayor incertidumbre y siempre dependientes del exterior. Por este motivo, no estamos dispuestos a ceder el abastecimiento urbano bajo ninguna justificación, siempre y cuando, claro está, se pongan en marcha todas las medidas de ordenación y control para garantizar un uso razonable y sostenible del agua, y evitemos la contaminación del recurso por acumulación de nitratos de origen agrario y ganadero.

En cuanto al reparto inevitable que se ha de realizar en las juntas centrales de usuarios que se han de convocar en todos los acuíferos del territorio, es más que evidente que todos los regadíos industriales e intensivos que se han permitido que se instalaran en los últimos 5 a 10 años no tienen razón de ser. De hecho, en el caso de Yecla, por ejemplo, casi todas las grandes fincas que se han puesto de cultivos intensivos hortícolas o de uva de mesa han estado sin regar en los últimos 15 ó 20 años al menos (en algunos casos incluso más). Por tanto, todas esas grandes fincas deberían haber perdido el derecho tal y como establece el artículo 66 de la ley de aguas, y no deberían optar al reparto del recurso renovable. Estamos hablando de unos 8 ó 10 hm³.

Los cultivos leñosos tradicionales (vid, olivo, almendro y similares) deberían gozar de una protección especial de riego de mantenimiento, ya que no tienen grandes necesidades hídricas, forman parte del tejido agrícola que sí crea empleo estable, fijan población, cuidan la biodiversidad, previenen la desertificación, y forman parte ya de la identidad cultural y del paisaje.

Rescatando algunos datos del dossier, que analiza el gasto de agua por tipo de cultivo según los datos de superficie agraria de la CARM (a partir de la pág. 27), lo que tenemos es lo siguiente:

“Mientras los cultivos tradicionales han ido disminuyendo su presencia, sobre todo el seco, **la agricultura intensiva de hortalizas ha aumentado un 350% desde 2009**, tanto en superficie cultivada como en consumo de agua. Esto ha llevado a que, **en el caso concreto de Yecla, los hortícolas consuman ya más agua (10,54 hm³) que el resto de cultivos juntos (8,65 hm³).**”

“Hemos tomado los datos de superficie agraria de la Consejería de Agricultura de la Región de Murcia y hemos trazado una **evolución del consumo de agua por tipo de**

cultivo durante cuatro años a lo largo de las tres últimas décadas: 1990, 1999, 2009, 2018”.

“Con los acuíferos sobreexplotados ya en 1990 y teniendo en cuenta solo la actividad agrícola en Yecla y Jumilla (sin contar los regadíos ni el abastecimiento de otros municipios), **resulta que no sólo no hemos reducido la sobreexplotación en treinta años, sino que además la hemos aumentado en 27,42 hm³ más al año.** Y podemos ir a más, respaldados legalmente por las concesiones administrativas que no están siendo utilizadas en su totalidad”.

Me dirijo como persona física a este organismo de cuenca para rogar y pedir amparo ante la situación de indefensión a la que nos enfrentamos los vecinos del Altiplano y sur de Albacete.

Desde hace cuatro años, estamos denunciando y documentando la gravísima situación de sobreexplotación de los acuíferos de nuestro territorio, viendo además cómo las grandes empresas de regadío industrial e intensivo de la Región de Murcia se han ido instalando en nuestras comarcas sin ningún tipo de restricción ni limitación en sus consumos de agua, multiplicando en muchos casos entre seis y ocho veces el consumo de agua de los cultivos tradicionales.

Para mayor desgracia, todos los años hemos asistido impunemente al abandono y destrucción de gran parte de las cosechas una vez han sido producidas: miles de toneladas de brócoli en 2017, miles y miles de toneladas de calabacín y lechuga en 2018, tres millones de lechugas en 2019, cinco millones de melones y sandías en 2020, y millones de lechugas de nuevo este año 2021.

En algunos casos, además, estamos asistiendo a la puesta en regadío de terrenos y parcelas que no se han regado en los últimos treinta años.

Dependiendo de cómo se haga ese reparto del recurso renovable, puede que los pequeños agricultores locales que vertebran el tejido agrícola tradicional se vean empujados a la ruina y obligados a abandonar sus viñas, olivos, almendros o cereal, y eso no lo podemos permitir.

Por todo lo anteriormente expuesto,

SOLICITO:

PRIMERO. Que se mantenga como uso prioritario de las aguas subterráneas el abastecimiento urbano tanto de Yecla como de Jumilla, ya que hay suficiente recurso renovable para ello y el estado químico es bueno. Para garantizar este abastecimiento, se deberán adoptar todas las medidas de control necesarias para evitar la posible contaminación por nitratos de origen agrario, especialmente limitando la instalación de explotaciones de ganadería industrial y de cultivos intensivos.

SEGUNDO. Que se descarte por completo la conexión del Altiplano con la Mancomunidad de Canales del Taibilla, ya que traerá agua de peor calidad desde cientos de kilómetros, será seis veces más cara, con mayor carga de tratamientos, no solucionará el problema de la sobreexplotación ya que apenas son 6 hm³ de una recarga conjunta de 25 hm³, y nos hará dependientes de unos recursos externos que antes o después, además, también se podrían acabar.

TERCERO. Que se detengan de forma inmediata en el Altiplano y sur de Albacete todos los regadíos intensivos de monocultivos hortícolas, frutales de hueso y uva de mesa que se han instalado en los últimos cinco a diez años por parte de grandes empresas que utilizan estos recursos hídricos para una producción especulativa y de contingencia, lo que deriva en muchos casos en abandono masivo de cosechas, lo que se traduce en pérdida de recursos irrecuperable. El uso de estos recursos es a todas luces un uso irracional e irresponsable, y contribuye al agotamiento de los acuíferos a un ritmo acelerado.

CUARTO. Que se mantengan los regadíos de mantenimiento, apoyo o socorro a los cultivos tradicionales de la zona, así como a cultivos novedosos pero que no requieran cantidades elevadas de agua para su producción y desarrollo, como el caso de las aromáticas.

QUINTO. Que no se conceda ningún cambio de uso de agua de agrícola a ganadero cuyo fin sea la producción masiva, intensiva, industrial, y estabulada de ganado, especialmente porcino, avícola y bovino, bajo las pautas, técnicas, métodos y procedimientos de una ganadería fuertemente industrializada, cuyos animales no pastorean ni ven el sol, y todo ello debido a la situación de sobreexplotación de nuestros acuíferos, lo cual pondría en peligro todavía más la vulnerabilidad de los mismos. Solicito que se mantenga el agua destinada a la ganadería tradicional y a su desarrollo equilibrado.

SEXTO. Que se tengan en consideración todas las observaciones y sugerencias indicadas tanto en la exposición de motivos como en el dossier presentado para poder proteger y conservar los recursos al tiempo que se permite un desarrollo armónico en el territorio. Las actividades industriales intensivas, tanto agrícolas como ganaderas, que se han llevado a cabo en otras zonas de la cuenca, como por ejemplo en el Campo de Cartagena o de Lorca, han demostrado ser agresivas y extractivas con el recurso, lo cual ha derivado en fatales consecuencias. No permitamos ese error en el resto de la cuenca.